

SECRETARIA: A despacho del señor Juez el presente proceso con dos memoriales del 23 de Noviembre de 2020, el primero allegado por la parte demandante mediante el cual solicitó información sobre los datos de perito designado para prueba de oficio, indicándosele a través del correo institucional el correo hugo.campo@fv1.org.co; y el segundo escrito allegado por la apoderada judicial del demandado Dr. Ernesto Marín, acreditando la remisión de comunicación al correo del galeno designado, hugocampo@hotmail.com, en respuesta al requerimiento efectuado por el despacho en auto anterior.

Santiago de Cali, 30 de noviembre de 2020

La secretaria,

Zully Vega Cerón

Auto No.1207

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

Cali, noviembre treinta (30) de dos mil veinte

(2020)

Atendiendo los escritos que anteceden, el Juzgado,

RESUELVE:

AGREGAR a los autos para que obren y consten los documentos que anteceden, mediante los cuales se acredita la gestión realizada por la parte demandada para la comparecencia y pronunciamiento del galeno especialista designado, respecto de la aceptación del cargo y experticia decretada como prueba de oficio.

Notifíquese,

El Juez,

NELSON OSORIO GUAMANGA

Rad:2019-00152-00

Firmado Por:

NELSON OSORIO GUAMANGA

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 011 CIVIL DEL CIRCUITO CALI

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

970d0d0f559bef6ab06e51bb7b85bbb20da26644f1f3e7892b0c3ea8d2add836

Documento generado en 30/11/2020 11:52:47 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

**JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA**

En Estado No. **131** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: DICIEMBRE 1 DE 2020

La Secretaria